



Instituto Municipal
de Planeación



Documento que contiene el informe que en cumplimiento a lo preceptuado por el **Artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal** y en los términos acordados por el **Honorable Cabido en Sesión Extraordinaria del 30 de enero del 2013**, rinde el L.D. Luis Armando Olmos Pineda en su carácter de **Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación del Gobierno Municipal de Puebla**, respecto del **segundo año de gestión**.

ÍNDICE

<i>Presentación del titular</i>	3
<i>Ejes y líneas estratégicas en las que impactan las acciones programas y proyectos de la dependencia</i>	4
<i>Desglose de información</i>	7

PRESENTACIÓN DEL TITULAR

El Capítulo XI de la Ley Orgánica Municipal incorpora el tema de la planeación democrática del desarrollo municipal, estableciendo que las actividades de la administración pública municipal se encauzarán conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación; de igual manera, que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Para lograr estos objetivos fundamentales para la ciudad, la actual administración municipal ha creado el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). En tal sentido, en el segundo año de gestión municipal el IMPLAN, con prácticas que favorecen a la gobernanza vertical de abajo hacia arriba y horizontal con los diferentes grupos de la sociedad y órdenes de gobierno, ha trabajado haciendo énfasis para conformar una visión de largo plazo de la ciudad. Esta visión, como se detallará en el presente informe, está programada con productos que van desde el establecimiento de instrumentos legales para que la planeación y los proyectos que se deriven de esta guarden coherencia, seguimiento y orden metodológico hasta la participación ciudadana corresponsable.

Así, la visión de ciudad que impulsa el IMPLAN está decididamente enmarcada en la vinculación con la sociedad y los ciudadanos de cara al 500 aniversario de la fundación de la ciudad. De tal suerte, lo que se informa a continuación está ligado a la necesidad de cambiar el esquema de planeación que, de manera frecuente, se ha tomado como modelo para el actuar de los diferentes gobiernos locales en Puebla, el cual ha propiciado que la ciudad, con el inicio de cada administración municipal, pretenda ser reinventada unilateralmente por la autoridad, lo cual ya no es posible dadas las actuales circunstancias.

Puebla, Pue. a 15 días del mes de febrero de 2013

L.D. Luis Armando Olmos Pineda
Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LAS QUE IMPACTAN LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA

Eje 1: Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable.

El Municipio de Puebla es uno de los más poblados, con una acelerada expansión de suelo urbano en los últimos años y forma parte de una de las zonas metropolitanas más importantes del país. Esto representa un gran reto en materia de desarrollo urbano, servicios públicos y desarrollo sustentable, debido a que el crecimiento de población y de la mancha urbana, incrementan las necesidades e incorporan las de carácter metropolitano. Durante este primer año de gobierno, el Ayuntamiento de Puebla implementó programas, proyectos y estrategias dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a través de acciones que contribuyen al mejoramiento del espacio público, la dotación de servicios públicos, la movilidad urbana, la conservación y recuperación de áreas verdes, entre otras. Por lo que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos y el Instituto Municipal de Planeación, han impulsado acciones con la intención de mejorar las condiciones de vida tanto de la población que reside en el municipio, como de la población de los municipios conurbados que dependen de él, a través del cuidado y protección al ambiente; la dotación de servicios, infraestructura y equipamiento de calidad, para un mejor desarrollo humano; y la consolidación de los atributos municipales de escala metropolitana.

Línea estratégica 1.1: Servicios Públicos Administrativos de Calidad.

Mejorar los servicios urbanos y ambientales del Municipio mediante la innovación, la incorporación de tecnología vinculada al manejo eficiente de los recursos y la calidad en el servicio, para dotar a la población de servicios públicos de calidad.

- Integración de información estadística y geográfica municipal y metropolitana para la conformación de un sistema de información territorial y geográfica.

Línea estratégica 1.3: Planeación y Gestión Sustentable de Recursos.

Mejorar la calidad de vida de la población, a través de una planeación y gestión sustentable de los recursos y bienes; urbanos y patrimoniales del municipio.

- Diseño y elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sustentable del Municipio de Puebla.
- Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo (zona sur).
- Caracterización de la zona norte del municipio de Puebla: La Malinche.
- Proyecto de accesibilidad universal en el entorno inmediato a la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

Línea estratégica 1.4: Ordenamiento Urbano con Enfoque Metropolitano.

Potenciar las ventajas territoriales a nivel urbano y metropolitano del municipio, para incentivar su competitividad local y regional.

- Integración de la Agenda de Coordinación Metropolitana.
- Estudio de caso del área funcional de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Línea estratégica 1.6: Planeación, Manejo y Protección de los Recursos Naturales.

Preservar, rescatar, ampliar y mejorar el estado de los recursos ambientales del Municipio.

- Integración del Plan de Gestión Ambiental Municipal.

Eje 4: Desarrollo Social Incluyente.

Se plantean atender de fondo, y con un enfoque de corresponsabilidad, las demandas y necesidades que aquejan a la población; en ese sentido, el desarrollo social incluyente considera el papel de este gobierno municipal como un facilitador de las políticas, infraestructura y servicios básicos, equipamiento y programas que permitan que la población se comprometa y participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, en el marco del respeto a los Derechos Humanos. El desarrollo de este eje está basado en dotar de las condiciones elementales que respondan de manera prioritaria a los grupos vulnerables, sobre todo a la población que se encuentra ubicada en los polígonos considerados zonas de atención prioritaria por su grado de marginación.

Línea estratégica 4.7. Bienestar Social con Participación Ciudadana

Promover acciones que conjunten esfuerzos entre la ciudadanía y el gobierno, alcanzando una mayor confianza e inclusión de la población del municipio, aprovechando sus capacidades de organización, de diálogo, de fortalecimiento y de apropiación.

- Adhesión a la Red de Ciudades Interculturales.

Eje 5: Mejores Prácticas Municipales.

El Municipio de Puebla requiere de un gobierno eficiente, transparente y cercano a la gente, por lo que en este primer año de gobierno se llevaron a cabo acciones para mejorar la calidad en la gestión municipal a través de: el diálogo con diversos actores políticos y sociales; la planeación estratégica; el manejo eficiente de los recursos humanos y financieros; la incorporación y mejora de tecnologías de información y comunicación; entre otras acciones, destinadas a otorgar un servicio de calidad a las personas. La forma de gobernar de este Ayuntamiento, se ha caracterizado desde el inicio de su mandato a promover la rendición de cuentas en estricto apego a derecho. De esta manera instituciones municipales como: Sindicatura, Tesorería, Contraloría, Oficina de la Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Instituto Municipal de Planeación, Secretaría de Gobernación, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación General de Transparencia y Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información; han focalizado sus estrategias, programas y proyectos para alcanzar en todo momento, las Mejores Prácticas Municipales.

Línea estratégica 5.4: Mejores Prácticas en la Gestión Municipal.

Fortalecer y mejorar la gestión municipal.

- Fortalecimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).
- Evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA).
- Reconocimiento de nivel avanzado del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) que otorga la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA).
- Coordinación de las dependencias y organismos municipales para lograr la acreditación de los 39 indicadores del Programa Agenda desde lo Local.
- Creación de una base de datos para el seguimiento de acciones del municipio de Puebla: indicadores demográficos económicos y sociales para la toma de decisiones.
- Coordinación de los trabajos de la alianza estratégica gobierno-universidades con, Puebla Capital Universitaria (PCUM).
- Participación en la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación A.C. (AMIMP) celebrada en Benito Juárez, Quintana Roo, donde el IMPLAN del Ayuntamiento de Puebla fue elegido para la vicepresidencia de la AMIMP en la zona centro del país.
- Reconocimiento del Instituto Municipal de Planeación como Agencia de Desarrollo Urbano (ADU).
- Banco de Proyectos y unidad de inversión: metodología para la elaboración de proyectos de inversión alineados a los requerimientos de la secretaria de hacienda y crédito público.
- Reconocimiento del Instituto Municipal de Planeación como Agencia de Desarrollo Urbano (ADU).

Línea estratégica 5.6: Planeación Estratégica Municipal

Impulsar una gestión de calidad, a través de la planeación estratégica municipal estableciendo una relación

institucional y diálogo con los diversos actores políticos y sociales, así como el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas establecidos.

- Obtención del cuarto nivel en la evaluación del REFIM, en el parámetro de planeación.
- Atención al Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Integración, seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA) 2012 de 22 dependencias y entidades municipales, y actualización del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).
- Realización del taller de urbanismo "Metropolización y Centro Histórico" del colectivo de especialistas francés, *Les Ateliers*.
- Coordinación y seguimiento al Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN).
- Generación de una visión de ciudad con el Plan Estratégico *Puebla 500*.
- Convenio de Colaboración entre el IMPLAN y la Fundación Metròpoli de Bilbao, España, para la Innovación y el Diseño del Territorio.
- Atención y seguimiento a los Consejos de Participación Ciudadana.
- Informe de labores del Consejo de Participación Ciudadana y coordinación de la publicación respectiva.
- Seguimiento a la creación de dos nuevos Consejos de Participación Ciudadana.
- Sesión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo de Participación Ciudadana.

DESGLOSE DE INFORMACIÓN

Instituto Municipal de Planeación Sistema de Planeación Estratégica Municipal

El Sistema de Planeación Estratégica Municipal es un modelo que se ha desarrollado de manera conjunta y corresponsable por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), mediante la participación, la colaboración y el compromiso de actores públicos-privados (universidades, empresarios, líderes de políticos, autoridades locales, investigadores, consejeros ciudadanos y funcionarios municipales), proponiendo una gestión estratégica de la ciudad, de cara a los quinientos años de sus fundación.

Este sistema tiene por objetivo la organización, eficiencia y eficacia administrativa del gobierno municipal con base en el desarrollo de herramientas de planeación en periodos de tiempo que comprenden el corto, mediano y largo plazos a fin de ejecutar enroques¹ necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo del aparato gubernamental a favor del crecimiento y desarrollo ordenado de la ciudad; lo anterior, mediante una agenda de trabajo común que permitiera en un primer momento, establecer un modelo de planeación conformado por cuatro niveles de organización institucional-administrativa, mientras que en un segundo momento, desarrollar de manera sinérgica una serie de acciones públicas (planes, programas, proyectos y políticas públicas) en temas institucionales, urbanos, ambientales, sociales y demográficos sustentados en el modelo desarrollado.

Modelo de Planeación	
Nivel de Planeación	Descripción
Primer Nivel (Programas Operativos Anuales)	Asignación de tareas anuales y de corto plazo que se deberán realizar en cada una de las unidades de operaciones (dependencias, entidades y órganos desconcentrados) encaminadas la contribución de los objetivos establecidos en el mediano plazo.
Segundo Nivel (Plan Municipal de Desarrollo)	Establecimiento de líneas estratégicas de cara al mediano plazo que permitan atender las principales necesidades existentes en los diferentes ámbitos de competencia municipal, considerando para ello la formulación de Programas Operativos Anuales.
Tercer Nivel (Visión de Ciudad Socialmente Compartida)	Construcción de escenario ideales establecidos en atención a una "línea base" a fin de integrar una visión de ciudad socialmente compartida, de cara a los quinientos años de la fundación y en atención a los proyectos establecidos por anteriores administraciones.
Cuarto Nivel (Plan Estratégico Puebla 2031)	Bajo un contexto de corresponsabilidad se analiza, da atención y seguimiento a los proyectos desarrollados de cara al año 2031, que se establecieron con la sociedad en el largo plazo con la integración de indicadores de evaluación que nos permita medir el avance de los mismos en atención a las realidades económica, urbana, ambiental, social, política, administrativa y cultural de la capital poblana.

La utilidad y aportación del Sistema de Planeación Estratégica Municipal (SIPLANEM) a otros espacios de gobierno, parte de reconocer que en la realidad actual los gobiernos ya no son los únicos actores para enfrentar los grandes desafíos. Vivimos una era marcada por una nueva arquitectura ciudadana que formula demandas más complejas. Por retos distintos y más sofisticados en el arte de gobernar.

¹ Extensión de posiciones con un propósito estratégico.

Desarrollar sistemas de planeación administrativa, que posteriormente den la pauta para establecer mecanismos de planeación urbana puede ser retomado a fin de tener claridad para definir, con la sociedad, el rumbo de los asuntos públicos, la dirección de la ciudad, así como la capacidad de llevar a cabo un programa de gobierno.

Asimismo como para estimular la formación de redes entre los distintos actores para liberar positivamente sus energías y ponerlas al servicio de los grandes objetivos que una comunidad persigue, pero principalmente para analizar, organizar y sistematizar los procesos que componen al actuar diario de la administración municipal.

Ante ello, podemos mencionar las siguientes evidencias en referencia a nuestro accionar:

Primer Nivel de Planeación (Acciones de Corto Plazo).

Atención al Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Integración y seguimiento de los Programas Operativos Anuales (POA) 2012 de 22 dependencias y entidades municipales, y actualización del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).

El cumplimiento al PMD 2011-2014 tiene la finalidad de atender el compromiso adquirido con la ciudadanía al inicio de nuestra administración en los diferentes temas de interés social bajo una agenda de la ciudad con cinco ejes fundamentales:

- Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable
- Comunidad Segura
- Desarrollo Económico Integral
- Desarrollo Social Incluyente
- Mejores Prácticas Municipales

Siendo una convicción que esta administración sea de puertas abiertas, de comunicación constante y respetuosa de las distintas visiones; en suma un gobierno incluyente, tolerante, que en estricto apego a la legalidad brinde soluciones para todos y rinda cuentas a la ciudadanía. En este sentido, la asignación presupuestal solamente puede ser orientada a proyectos y acciones encaminadas a dar cumplimiento al documento rector de la presente administración; el cual sitúa la política y estrategia general de gobierno y se precisan las acciones a seguir a través de sus 494 Líneas de Acción distribuidas en sus 5 ejes rectores.

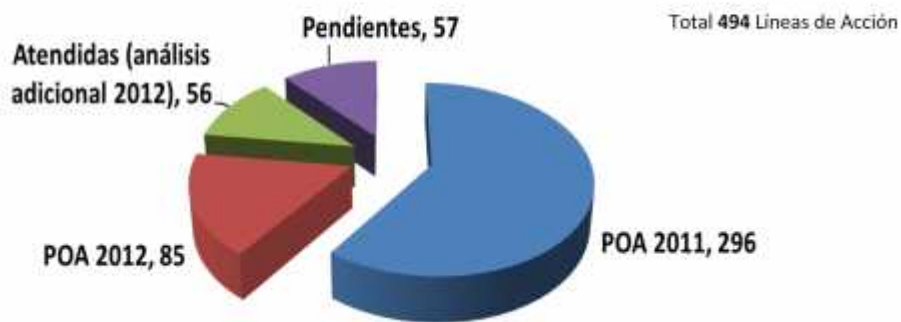
Logrando de esta manera que durante el año 2011 se integraran 908 productos que permitieron atender 296 líneas de acción del PMD; mientras que para el año que se informa, se han atendido un total de 1412, con la integración

² Al inicio del año 2012, se registró la atención de 85 líneas de acción con la integración de los POAS, mismas que fueron aumentadas con base en el análisis de aquellas que se identificaron como de carácter transversal, lo que quiere decir que más de una dependencia puede incidir en ella; motivando con ello la celebración de diversas reuniones de trabajo con las dependencias involucradas para analizar la factibilidad de atenderlas de manera conjunta.

Por otra parte, también se encontraron casos en los que si se atendieron Líneas de Acción con proyectos o acciones, que no fueron consideradas en la programación operativa, debido a que por cuestiones técnicas, el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) sólo permite asignar el producto a una Línea de Acción, por lo que una vez concluido el ejercicio de análisis y con los argumentos por parte de los titulares de las dependencias y entidades, se determinó que 56 Líneas de Acción se suman a las 85 inicialmente programadas, obteniendo así, junto con las de 2011 un avance del 88.5% de atención al Plan Municipal de Desarrollo.

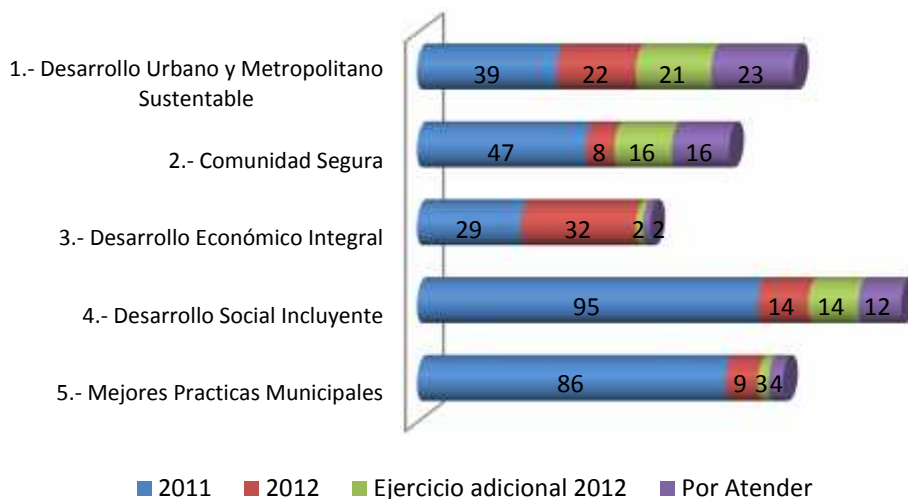
de 786 productos, llegando así a un 88.5% de atención al documento rector de esta Administración entre el 2011 y 2012.

Líneas de Acción del PMD 2011-2014 vs Líneas de Acción atendidas con POA's 2011, 2012 y ejercicio adicional



Esto nos lleva a un **88.5%** de atención al PMD

Atención a las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014



Coordinación y seguimiento al Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN).

Nuestro gobierno ha planteado desde el inicio de su mandato, hacer de nuestra ciudad un espacio libre, solidario y respetuoso de todas las posturas existentes, celebrando la participación de ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo de su municipio.

Las ideas, demandas, propuestas, proyectos y promesas recopiladas e integradas a lo largo del periodo de transición, son actualmente el sustento de nuestra visión de ciudad, así como de la acción pública que realizaremos de forma concurrente con los actores sociales, políticos, empresariales, y económicos que nos ayuden a lograr “la ciudad que queremos”

De esta manera, durante el año que se informa celebramos las quinta y cuarta sesiones ordinarias de trabajo del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) como ente de participación y consulta, que ha coadyuvado con en el Ayuntamiento desde la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como en un proceso democrático de planeación sustentado en la participación ciudadana, para determinar en conjunto las necesidades de nuestro municipio y proponer soluciones integrales que se traduzcan en beneficios sociales para todos los ciudadanos de Puebla Capital.

Fortalecimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).

Evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA).

Reconocimiento de nivel avanzado del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) que otorga la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA).

El gobierno del municipio de Puebla ha sido uno de los pioneros en el país en materia de medición y evaluación del desempeño, además de ser de los pocos municipios que han implementado acciones de manera consistente e ininterrumpida durante siete años, ya que desde el año 2005 puso en operación el SEDEM, el cual surge de la necesidad de ofrecer información oportuna y veraz para la toma de decisiones, con un enfoque orientado a resultados y con bases sólidas para su institucionalización, fomentando la participación ciudadana.

El SEDEM es una herramienta que mide y evalúa las metas y objetivos de los planes y programas del Gobierno Municipal, con base en indicadores estratégicos y de gestión, actuando en la mejora de la práctica administrativa, sobre todo de aquellas cuestiones que el ciudadano no ve pero que deben ser mejoradas para que los problemas que ve y sufre tengan una solución sustentable.

Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	
Modalidad	Resultado
Evaluación Interna y Rendición de Cuentas	<p>Durante el año 2012 el IMPLAN evaluó a través de 786 indicadores el mismo número de productos de las dependencias y entidades municipales y entregó de forma trimestral al Cabildo, al Auditor Superior del Estado de Puebla y al Auditor Externo del Ayuntamiento 92 Reportes Ejecutivos de Evaluación Operativa de las dependencias y entidades.</p> <p>Asimismo, se publicaron en el portal electrónico del Ayuntamiento los resultados y las fichas técnicas de los indicadores registrados en el SEDEM, con el propósito de brindar a la ciudadanía información sobre la eficiencia y eficacia de los planes y programas instrumentados por las dependencias y entidades municipales, mismos que pueden ser consultados en la dirección electrónica www.pueblacapital.gob.mx/xi-indicadores-de-gestion. En tal sentido, vale</p>

	recaltar que por primera vez se ha publicado una versión ciudadana de los POA de las Dependencias y Entidades Municipales, abonando decididamente en la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.
Evaluación Externa	Por séptimo año consecutivo el municipio de Puebla fue reconocido con el máximo nivel del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES), que otorga la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA por sus siglas en inglés: The International City Management Association). Así, el Ayuntamiento de Puebla ha sido el único municipio que ha mantenido este nivel de manera ininterrumpida, gracias a que el SEDEM cuenta con un modelo de operación que se ha ido construyendo a lo largo de siete años, además de fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Así, esta administración se ha ocupado de seguir fortaleciendo al SEDEM, mejorando la práctica administrativa a través de:

- La actualización del manual de políticas del SEDEM, el cual es de observancia de toda la Administración Pública Municipal y tiene como propósito establecer las políticas que norman los procedimientos y la administración de la medición y evaluación, además de establecer las áreas que participan.
- Se revisó la metodología para la definición de indicadores y se rediseñó el formato de ficha técnica de Indicadores, con el fin de atender a las nuevas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Se elaboraron 171 fichas técnicas de indicadores en coordinación con las dependencias y entidades, las cuales tiene como fin ser un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión. Lo anterior ha permitido que el gobierno municipal cuente con nuevos indicadores para evaluar el desempeño de la gestión.
- Se capacitó y asesoró a la red de enlaces del SEDEM en la construcción de indicadores.
- Se adquirió un nuevo software, con el propósito de mejorar las herramientas informáticas con las que se contaba para la recolección, procesamiento, almacenamiento y publicación de los datos y resultados del SEDEM.

Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM).

En materia de institucionalización el Ayuntamiento participó por séptimo año consecutivo en el Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM), el cual tiene como objetivo contar con políticas, principios y procedimientos para dar certidumbre a la operación gubernamental en cuatro áreas clave; Finanzas, Planeación, Recursos Humanos y Marco Legal; todo ello dentro de un marco de medición del desempeño, transparencia y participación ciudadana.

Al respecto el IMPLAN revisó, aprobó y registró en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) 106 fichas técnicas de indicadores de las 4 áreas del Programa REFIM, logrando con estas acciones que el Gobierno Municipal subiera del segundo al tercer grado, por contar con medidas de desempeño para dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos definidos en los manuales operativos.

En atención al área de planeación, durante la sexta evaluación realizada por ICMA, el Instituto Municipal de Planeación logró pasar del tercer grado de reconocimiento al cuarto grado, acreditando el 80 por ciento de las variables (14 de 17) y se ha comprometido a la atención de las recomendaciones para alcanzar en la próxima evaluación el siguiente grado de reconocimiento.

Segundo Nivel de Planeación (Acciones de Mediano Plazo).

Integración de información estadística y geográfica municipal y metropolitana para la conformación de un Sistema de Información Geográfica Municipal.

A través del Departamento de Información Geográfica Municipal se ha logrado contar con una herramienta que por primera vez, a nivel municipal, nos ha permitido representar gráfica y espacialmente, los diferentes fenómenos que se suscitan en la ciudad, con la ayuda de vectores e imágenes, con el fin de organizar información sistemáticamente del Municipio de Puebla, conurbados y de Zona Metropolitana, para su fácil consulta y análisis.

En este sentido, dicho sistema atiende solicitudes de las áreas encargadas de la Planeación Estratégica y de Diseño y Banco de Proyectos del IMPLAN; formando y alimentando un Sistema de Información Territorial Municipal; robusteciendo y teniendo una constante actualización de temas con alguna referencia espacial.

Con la herramienta desarrollada en el Departamento, la adquisición de cuatro licencias de Arc View GIS 10, software de base de datos y una página web interna, el instituto cuenta hoy con tecnología de punta para una mejor comprensión de la problemática urbana. Con esta herramienta representamos esta problemática pero ahora de una manera espacial, lo que nos arroja un elemento importante para la planeación.

El Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal desde su creación, se ha dado a la tarea de concentrar información de las diferentes dependencias, organizándola y procesándola para los objetos de estudio del Instituto Municipal de Planeación. Cuenta con dos áreas: Base de datos y Productos Cartográficos.

El área de base de datos es el encargado de recibir la información en el formato específico o, en su caso, de adecuarlo para su incorporación a la cartografía. Procesa registros y valores de acuerdo a las necesidades de cada estudio, con la interpretación de las unidades del Instituto, para la generación de tablas que puedan consultarse y prepararse para su uso en el área de Productos Cartográficos.

El área de productos cartográficos recibe información ya procesada, con los campos adecuados en un formato específico para unirlos a la cartografía, ya sea de escala metropolitana, regional, municipal, polígono urbano, ager o manzana. Elabora y combina representaciones convencionales o en su caso genera nuevas, para su fácil comprensión e interpretación.

Esta Información recopilada en la mayoría de los casos en formato de base de datos simple, se utilizaba para generar graficas simples de barras y pays, para la explicación de determinados temas, con la creación del Departamento se elaboran estos productos cartográficos con referencias espaciales.

Para la producción de estos insumos; la administración, almacenamiento y procesamiento por parte del Instituto, utiliza insumos de fuentes oficiales como lo son; INEGI, CONEVAL, CONAPO, CONANP entre otras y la generada por el mismo Instituto, para realizar esquemas específicos del Municipio y de la Zona Metropolitana en la que se encuentra. Analiza más a detalle el territorio con insumos como la fotografía aérea con una resolución de hasta 10 cms. y la cartografía precial 1:1,000, para contar con diagnósticos más detallados del Municipio.

Así, el sistema corrobora la información oficial en campo y corrige en su caso para reprocesar y turnar a las instancias correspondientes para su corrección y publicación.

Este proceso se suma a los esfuerzos de las diferentes instituciones en contar con un sistema amigable, eficaz y homologado, que permita entender el territorio y seguir generando los insumos necesarios para su entendimiento y aplicación.

Además, en su trabajo de vincular a todos los actores activos de la planeación se fortalece con los insumos de los entes generadores de información actualizada en el contexto del municipio, así, el desarrollo metropolitano inherente al municipal es diagnosticado con antecedentes que nos ayudan a comprender de una manera cronológica tendencias y comportamientos en el desarrollo de la población, que permite corregir, controlar, consolidar, proteger, mejorar y crear, las soluciones más adecuadas a la problemática actual y preparamos para los retos.

Como parte del área de administración, almacenamiento y procesamiento de base de datos, se han ido trabajando los siguientes insumos:

- 30 indicadores del XI Censo General de Población y Vivienda de 1990. INEGI.
- 48 indicadores del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000. INEGI.
- 28 indicadores del II Censo de Población y Vivienda. 2005. INEGI.
- 190 indicadores del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. con información de manzanas, AGEB, localidad y municipal de la Zona Metropolitana Puebla - Tlaxcala.
- 30 indicadores del Censo General de población y Vivienda 1990. INEGI.
- Procesamiento de población total por colonia, con información a nivel de manzanas.

En el área de Productos Cartográficos se cuenta ya con información de diferentes entidades oficiales, de las cuales podemos mencionar:

- Red Vial (Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
 - Nacional, Regional, Estatal, Alimentaria, Urbana Primaria, de Transporte y Vías férreas
- Cartografía urbana vuelo 2007 (Municipio de Puebla)
 - Capas básicas de árboles, banquetas, construcciones, cotas, curvas, hidrolíneas, hidropoligonos, manzanas, marquesinas, predios y vías.
 - Fotografía aérea con resolución a 10 cms. de la zona urbana del Municipio.
- De la Carta urbana (Municipio de Puebla)
 - Polígonos y subpolígonos, área de crecimiento, zona urbana, área verde, barrancas, centros y subcentros urbanos, equipamientos, comercio y servicios, densidades, localidades Capas de ductos de Pemex, líneas de alta tensión, industria, colonias, colonias en zonas de restricción, cuerpos de agua, curvas de nivel, gaseras y gasolinera, centro histórico, límite municipal, líneas de transporte, localidades, estructura vial y juntas auxiliares.
 - Subsistema Natural.- Vegetación, edafología, geología, datos de granizo, densidad de fracturamiento, erosión, flujos y deslizamientos, hidrología subterránea y superficial, hundimientos, inventario nacional, lluvias, microzonificación sísmica, pendientes naturales de terreno, regiones de riego, sequía y climas.
 - Modelo Digital de Elevación con altimetría 1:1,000
- Del Marco Geoestadístico Nacional INEGI 2010 y de Zona Metropolitana.
 - Límite Nacional, límite estatal, límite municipal, límite de polígonos urbanos, áreas geoestadísticas básicas (AGEBS), localidades, hidrología, equipamiento y nombres de calles.

Así, el Instituto Municipal de Planeación cuenta con 497 productos cartográficos del Municipio de Puebla, Zona Metropolitana y Nacional, para la elaboración de estudios y programas con base en información oficial y propia, para universidades, Cámaras, Instituciones de gobierno, sociedad en general y actores de la planeación, con los siguientes temas.

- Carta Urbana
- Estructura Vial
- Fotografía aérea de la zona urbana del municipio
- Municipios del área de estudio de la OCDE

- Planos básicos de municipios considerados en la Agencia de Coordinación Metropolitana
- Valsequillo
- Sistema de la Red Urbana de Transporte Articulado RUTA.
- Zonas Federales
- Áreas naturales protegidas Estatal y Municipal
- San Francisco Totimehuacan, San Pedro Zacachimalpa y Santo Tomas Chautla.
 - Ciclo vías
 - Equipamiento
 - Estructura Urbana
 - Aspectos sociales
 - Aspectos naturales
 - Servicios
 - Coeficientes de ocupación y de suelo
 - Niveles de Construcción
 - Topografía
 - Usos de suelo
 - Servicios
- Zona Metropolitana Puebla – Tlaxcala (Municipal, Zona Urbana, Ageb y manzana)
 - Características económicas
 - Población
 - Discapacidad
 - Educación
 - Fecundidad
 - Hogares Censales
 - Migración
 - Población Indígena
 - Religión
 - Servicios de salud
 - Situación Conyugal
 - Vivienda

Creación de una base de datos para el seguimiento de acciones del municipio de Puebla: Indicadores demográficos económicos y sociales para la toma de decisiones.

El Instituto Municipal de Planeación reconoce la importancia de contar con información del municipio de Puebla aplicando metodologías y estadísticas confiables, construyendo así indicadores que establezcan registros y una base de datos sistemática para generar nuevos proyectos con alcances de largo plazo, sustentables, incluyentes y viables con alto impacto social, considerando la sustentabilidad ambiental, que ahora más que nunca debe tomarse en cuenta para cualquier proyecto o planificación que deba realizarse en una zona determinada.

En la actualidad se están realizando en la ciudad importantes proyectos económicos, sociales, culturales, de infraestructura, de servicios del gobierno municipal; sin embargo, no se tiene un seguimiento ni las mediciones reales del impacto que generan en la ciudadanía, por esto es necesario identificar de qué manera se obtienen beneficios sociales.

De manera tal que, la base de datos propuesta para la construcción de indicadores demográficos y socioeconómicos en el seguimiento de acciones del Municipio, busca por un lado, crear y generar indicadores durables y comparables, que sean un referente local y nacional para el desarrollo de estudios y proyectos muy específicos y de impacto significativo, además de medir el impacto, cumplimiento o incumplimiento de acciones

llevadas a cabo en la elaboración e implementación de Planes de Desarrollo, Programas y Proyectos, buscando generar indicadores de calidad de vida que potencialicen al municipio y lo haga más competitivo en términos del desarrollo y ejecución de proyectos sustentables y duraderos.

Todo ello con el fin de brindar al municipio una mejor planeación de desarrollo sustentable ejecutando y dando continuidad a proyectos requeridos en el municipio eliminando la barrera de las diversas administraciones, teniendo como fin la creación y retroalimentación del banco de proyectos y del sistema de información geográfico municipal.

Unidad de inversión: metodología para la elaboración de proyectos de inversión alineados a los requerimientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) a través de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos, ha colaborado de manera directa con la propuesta de creación y puesta en marcha de la unidad de inversión³; encabezada por presidencia, cuyo objetivo es recabar, revisar y dar seguimiento a los proyectos y programas del municipio, obteniendo así el registro en el Banco de Proyectos del IMPLAN, lo anterior, se logrará una vez que cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cumplimiento de dichos lineamientos se verificará mediante el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión de la SHCP, el cual permitirá obtener la acreditación para ser un programa o proyecto considerado viable y factible para su ejecución, por lo tanto será susceptible a la obtención de recursos a nivel federal.

La Dirección de Diseño y Banco de Proyectos, además de colaborar de manera activa en la ejecución de la unidad de inversión, ha proporcionado a las dependencias y organismos del ayuntamiento; la metodología basada en la normatividad aplicable en materia de inversión, con lo cual se fomenta y consolida la realización e integración de programas y proyectos que colaboren al desarrollo del municipio, dicha metodología se ha presentado en un documento titulado “Guía Básica para la elaboración de programas y proyectos de inversión”.

Cabe señalar que además de la realización de la guía para la elaboración de programas y proyectos de inversión, se ha proporcionado la asesoría correspondiente a las dependencias y organismos que así lo han solicitado, mediante un curso-taller de manera presencial en las instalaciones del IMPLAN que han permitido a los organismo y dependencias, tener los elementos metodológicos esenciales para la elaboración de programas y proyectos. Así mismo se colaboró en la construcción de la Cédula Básica para Validación de la Unidad de Inversión, que es un instrumento que permite la concentración y resumen de los elementos más importantes de los programas y proyectos.

De tal suerte, una vez cumplido con la elaboración de los programas y proyectos de inversión, el IMPLAN en coordinación con Desarrollo Urbano, Obras públicas y Bienes Patrimoniales, realizarán la selección de las mejores alternativas de inversión de los programas y proyectos presentados, los que cuenten con mayor beneficio social serán registrados en la cartera de programas y proyectos de la SHCP, para finalmente solicitar su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y así ejercer los recursos asignados.

Adicionalmente el registro realizado en el Banco de Proyectos del IMPLAN, buscará tener una base de proyectos que permita planificar, dar seguimiento, y priorizar acciones que coadyuven al desarrollo del municipio rumbo al 2031.

Proyecto de accesibilidad universal en el entorno inmediato a la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

³ La cual es un comité multidisciplinario del ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo 2011-2014, en su eje 1. Desarrollo urbano y metropolitano sustentable; el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) mediante su Dirección de Diseño y Banco de Proyectos, ha dedicado especial atención a los grupos vulnerables de la sociedad, muestra de ellos es el proyecto conceptual ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL ENTORNO INMEDIATO A LA RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO (RUTA), el cual tiene como principal objetivo dar respuesta a las inquietudes de la población con discapacidad y adultos mayores, para generar las condiciones necesarias y otorgar a todos los ciudadanos del municipio sin importar sus condiciones físicas y/o económicas, los elementos esenciales para una adecuada accesibilidad, eliminando las barreras físicas, arquitectónicas y urbanas existentes bajo un modelo de movilidad urbana sustentable.

En el municipio de Puebla habitan 46,977 personas con alguna discapacidad o capacidades diferentes, significando el 3% de la población total del municipio.

La población con discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables se verán beneficiados de manera directa con la implementación de éste proyecto, al adecuar los espacios públicos, la ciudadanía tendrá una completa accesibilidad al nuevo sistema de transporte: Red urbana de transporte articulado "Ruta", (puesto en marcha por el Gobierno del Estado de Puebla), ubicado a lo largo del Boulevard Atlixco, Diagonal Defensores de la República y Vías del Ferrocarril (desde Chachapa hasta Tlaxcalancingo).

Cabe destacar que éste es el primer proyecto conceptual, actualmente ya se están elaborando dos más, el de la línea 11 sur-norte, así como el de la 16 septiembre-5 de mayo.

Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo (zona sur).

El crecimiento urbano de la Zona Metropolitana Puebla –Tlaxcala, ha venido presentando un desbordamiento urbano en las zonas norte y sur del municipio, siendo en esta última, la zona en torno a lago de Valsequillo (Presa M. Ávila Camacho), en donde se ha presentado un grave deterioro ambiental, por lo que fue necesario emprender acciones que permitieran controlar y regular este crecimiento, así como definir el potencial del territorio e impulsar diferentes oportunidades en la zona en estudio, permitiendo posicionar esta zona y su zona de influencia a nivel local, estatal y nacional.

Cabe mencionar que la zona sur municipal presenta diversas problemáticas, por un lado la presión que ejerce el crecimiento de la mancha urbana, y por otro, la alta marginalidad de las localidades, así como la contaminación y degradación del ecosistema de la zona.

Atendiendo estos hechos, se formuló el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo con base en el Decreto por el que se expide la Declaratoria de Área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal, en la modalidad de Parque Estatal, denominada "Humedal de Valsequillo", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Abril de 2012; dicho programa es una herramienta que permite la adecuada operación urbana y la protección al ambiente de la zona, mediante el establecimiento de estrategias acordadas entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial (SSAOT); la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Puebla (SEDUOP); el Sistema Angelopolitano del Medio Ambiente y Servicios Públicos del municipio de Puebla (SAMAS) y el Instituto Municipal de Planeación del municipio de Puebla (IMPLAN).

Actualmente, el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo se encuentra en validación por parte de la Junta de Gobierno del IMPLAN, quienes posteriormente, a través del coordinador general lo canalizarán al cuerpo de regidores para su conocimiento análisis y posible aprobación, logrando contar así por primera vez con una herramienta puntual de planeación urbana para la zona sur del municipio en donde actualmente se ubica el pulmón más importante de la ciudad; con ella se propondrá eficazmente las políticas de ocupación racional del suelo, en

congruencia con la conservación del entorno natural, es decir, determinar zonas de urbanización con densidad controlada y selectiva, que permita satisfacer las demandas de suelo en el mediano y largo plazo, al mismo tiempo que se diseñan actividades turísticas y culturales con el apoyo de los habitantes de las Juntas Auxiliares que impulsen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como lo es la Laguna de Chapulco y que sirvan de detonadores del crecimiento económico, pero de una manera responsable y compartida con el ambiente natural y con los pobladores del lugar.

Caracterización de la zona norte del municipio de Puebla: La Malinche.

La expansión acelerada de la mancha urbana y el crecimiento de la población ha llevado a un consumo excesivo de los recursos naturales de los que dispone el municipio, manifestándose en la contaminación del aire y los cuerpos de agua, el impacto en las fuentes hídricas subterráneas, la inundación de zonas urbanas localizadas en la rívera de los ríos, la deforestación de los bosques a la que se ven expuestas muchas grandes ciudades de todo el mundo, por mencionar algunos.

Durante el 2012, el municipio de Puebla participó en el taller internacional de urbanismo en Puebla “Metropolización y Centro Histórico”, con el grupo denominado *Les Ateliers*, que trabajando de manera conjunta detectaron las principales limitantes de desarrollo del municipio, en donde una de las constantes fue el escaso desarrollo sustentable presentado sobre todo en la zona norte, muestra de ellos son las condiciones prevalecientes en la zona.

Lo que ha significado un obstáculo para el desarrollo, por lo que se propuso la pronta intervención a esta área del municipio, en especial, la captación de agua por medio de filtración pluvial para suministrar de vital líquido los mantos freáticos del municipio, el grupo de expertos indicó que es una cuestión de vida o muerte⁴, con esto se podría mitigar en un futuro los problemas relacionados con el agua potable. Toda vez que los mantos acuíferos del Popocatepetl y el Iztaccíhuatl están siendo contaminados y la única fuente del vital líquido para la metrópoli en los años por venir será el área natural protegida (ANP) denominada la Malinche o Matlacuéyatl, declarada como tal el 06 de octubre de 1938.

Por lo cual el Instituto Municipal de Planeación ha emprendido estudios como “La caracterización de la zona norte del municipio de Puebla”, con la finalidad de detonar proyectos que repercutan directamente en la Malinche, y a la población que habita en el área. Sin embargo, se ha presentado un limitante ya que, aproximadamente, el 75% del polígono que comprende ANP La Malinche, se encuentra en incertidumbre jurídica respecto a la tenencia de la tierra, ya que existen predios considerados como pequeña propiedad y terrenos comunales. Otro problema que enfrenta es la norma tan restrictiva de ANP, que ha limitado la aplicación de programas y del aprovechamiento controlado de la zona, las poblaciones aledañas, la población de esta zona demanda formas de obtener ingresos económicos, que al no contar con medios legales para hacerlo, deciden realizar actividades en la clandestinidad tal como la tala del bosque.

Una solución a esta demanda tendría que ser acciones apegadas a la restauración de suelos, reforestación y combate a incendios forestales, además de proyectos productivos vinculados al entorno, existe un plan de manejo del parque el cual requiere de una modificación a su normativa para permitir la aplicación de programas, dichas acciones requieren de un gran esfuerzo de los tres niveles de gobierno.

Mientras no se actúe con responsabilidad, eficacia y rapidez por parte del gobierno y la sociedad, se corre el gran riesgo de que en 10 años el municipio de Puebla tenga serios problemas de escases y contaminación del agua, además de incremento en la marginación de la población que habita en el área. Es por ello de la importancia de comenzar a cimentar las bases, para una intervención integral y adecuada que pueda revertir esta problemática. El

⁴ Metropolización y Centro Histórico. ¿qué desarrollo sustentable y operacional para la metrópoli de Puebla? Les Ateliers Puebla 2012, pp 41.

IMPLAN comprometido con la ciudad y su gente ha comenzado a dirigir los esfuerzos en un primer momento para comenzar a trazar el camino a seguir.

Integración del Plan de Gestión Ambiental Municipal.

Se dio continuidad a los trabajos para integrar el primer Plan de Gestión Ambiental con base en los términos de referencia avalados por la Comisión de Ecología del H. Cabildo del Municipio durante el año 2011. Este documento es conjunto de medidas para conceder el derecho a las personas de disfrutar un medio ambiente adecuado para el desarrollo, salud y bienestar.

Buscando incentivar actividades que tengan por objeto proteger el medio ambiente natural y salud de los habitantes, con el manejo adecuado de los recursos naturales; instaurando políticas sociales con el objetivo de combatir la pobreza mediante la restauración de los ecosistemas, protección al ambiente y desarrollo sustentable.

Durante el mes de marzo del año 2013 se entregará el Plan de Gestión Ambiental a la comisión de ecología del H. Cabildo del municipio de Puebla para su conocimiento, análisis, discusión, validación y, en su caso, aprobación.

Diseño y elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sustentable del Municipio de Puebla.

Se integró dicho instrumento de planeación estratégica que tiene por objeto establecer las acciones necesarias para el mejoramiento de los desplazamientos de los habitantes al interior del municipio a través del uso eficiente de los modos motorizados, la implementación de transporte público amigable con el medio ambiente, la promoción de medios no motorizados como lo son la bicicleta, el mejoramiento de los recorridos peatonales y otorgar las condiciones para que personas con discapacidad gocen de una eficiente movilidad.

Las propuestas contenidas en el Plan estarán orientadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la ciudad de Puebla, basándose en los principios de accesibilidad universal, seguridad, eficiencia, calidad de vida, planes integrales e inclusión social.

De esta manera, por primera vez el municipio de Puebla cuenta con un instrumento de planeación en materia de movilidad, concibiendo a esta como un derecho fundamental del ser humano y que partiendo de ello, permitirá a las administraciones futuras desarrollar la capacidad de planificar e implementar acciones en el mediano y largo plazo, que permita incorporar los aspectos de uso del suelo y de gestión de la demanda en el desarrollo de los sistemas de transporte y tránsito, apoyando el desarrollo de sistemas de transporte no motorizado, peatonalización y mejora del espacio público.

A través de esta herramienta se establecerá una estrategia de gestión de la movilidad urbana, que comprende las modificaciones institucionales y administrativas necesarias para desarrollar un sistema urbano general que integre subsistemas de enlaces viales, subsistemas de tránsito vehicular, subsistemas de transporte público, así como subsistemas peatonales.

Actualmente, el documento se encuentra en revisión por parte de la junta de gobierno del IMPLAN, para su análisis, discusión, retroalimentación y posterior envío al Honorable Cuerpo de regidores para su conocimiento y si es el caso, posterior aprobación.

Tercer y Cuarto Nivel de Planeación (Acciones de Mediano y Largo Plazo).

Generación de una visión de ciudad con el Plan Estratégico Puebla 500.

Diseñamos de manera conjunta y corresponsable con la sociedad, una herramienta de planeación sustentada en la gestión estratégica del municipio a largo plazo, que nos permita lograr los objetivos trazados hacia el año 2031.

Durante los últimos diez años, el municipio de Puebla ha tenido cuatro diferentes administraciones, cada una con un planteamiento estratégico particular, objetivos específicos y una Visión rectora; observando con ello, que la percepción con respecto al desarrollo ha cambiado a través del tiempo, sin lograr concretar una instrumentación que permitiera evaluar el desempeño de estas y así, lograr dar continuidad a los programas y acciones con resultados positivos y representativos, trascendiendo ideologías políticas y compromisos electorales.

Ante ello, durante este año se diseñó el Plan Estratégico Puebla 500 con base en los postulados iniciales respecto al desarrollo ordenado y sustentable de la ciudad, que se establecieron durante nuestra primera Semana de Exploración Estratégica en torno al tema de la planeación estratégica municipal celebrada en el año 2011; reconociendo la necesidad de un lugar de convivencia y disfrute público que garantice el derecho de todos a un lugar seguro donde vivir en paz y con dignidad.

El Plan Estratégico Puebla 500 es un instrumento de organización administrativa-institucional que coadyuvará en la planeación ordenada de la ciudad; elaborado de manera conjunta y corresponsable por el Gobierno Municipal y la Sociedad, mediante la participación, la colaboración y el compromiso de actores públicos-privados; proponiendo un plan de acción sustentado en la gestión estratégica del municipio, que nos permita lograr los objetivos trazados hacia el año 2031.

Dicho plan fue formulado a través de:

- **Identificación de retos y oportunidades:** permitiéndonos la identificación de actores y expertos clave para realización de entrevistas a profundidad, que nos diera la oportunidad de conocer las principales problemáticas como las potencialidades para el desarrollo territorial, y de forma puntual, la percepción existente sobre el territorio, que nos permitiera determinar con ello temas y sectores que se consideran más importantes para la formulación de proyectos y así obtener de una visión general y cualitativa de la ciudad.
- **Revisión de Planes de Desarrollo Municipal:** permitiéndonos valorar y replantear la visión hacia 2031 a partir del análisis de información documental, estableciendo ejes estratégicos preliminares y aspectos transversales fundamentales para el desarrollo ordenado y sustentable del municipio.
- **Establecimiento de Línea Base:** que nos condujo al análisis de los factores determinantes para el desarrollo de la ciudad de acuerdo a los sectores estratégicos; el análisis de las problemáticas, las potencialidades y las tendencias que permitiera saber la situación de la ciudad con respecto a otros territorios, en busca de relaciones de complementariedad e identificando posibles valores diferenciales.
- **Construcción de Escenarios posibles y determinación del modelo a futuro:** Identificando y definiendo posibles alternativas de desarrollo, así como determinando las alternativas posibles sabiendo en dónde hay que actuar y en qué proyectos desarrollar. (Escenario tendencial y Escenario deseable, estratégico o de concertación)

Lo que en conjunto permitió establecer un **marco estratégico de planeación y acción** con base en los siguientes ejes:



Realización del taller internacional de urbanismo “Metropolización y Centro Histórico”, del colectivo de especialistas francés, Les Ateliers.

La ciudad de Puebla, con una vasta riqueza histórica y cultural, así como una vibrante vida contemporánea, enfrenta, como muchas metrópolis alrededor del mundo, un crecimiento que frente a los hechos (en los últimos 50 años ha duplicado su población, pero se ha expandido en la superficie urbana por doce) se evidencia poco ordenado, desprovisto de criterios de sustentabilidad, con contrastes y disparidades que denotan una falta de consistencia en la planeación territorial a mediano y largo plazo, así como en la generación de políticas públicas que atiendan de manera adecuada la acelerada expansión de la mancha urbana.

En atención a esto, celebramos el Primer Taller Internacional de Metropolización y Centro Histórico, con el apoyo de la organización francesa *Les Ateliers*, siendo esto un signo de que los gobiernos locales cada vez de forma más predominante, ha marcado la pauta de mecanismos de intercambio que trascienden fronteras para encontrar en lo local, en lo urbano, los nuevos retos y también las grandes recompensas para diseñar de manera corresponsable, gobiernos y ciudadanos, esquemas y metodologías que aterricen en principio y al final, en una mejor calidad de vida.

En virtud de lo anterior, esta experiencia ha abierto el abanico de posibilidades direccionadas a incidir de forma significativa en el desarrollo sustentable de Puebla y su área metropolitana, gracias a la conjunción de diversas instancias locales, nacionales e internacionales, a través de un esquema de cooperación descentralizada, así como de un intenso análisis de factibilidad por parte del equipo de técnicos de *Les Ateliers*.

A partir del mismo, contamos con una primera entrega de cada uno de los cuatro equipos de especialistas seleccionados para venir a Puebla, que contiene recomendaciones pertinentes para el municipio y su zona metropolitana a nivel de planeación urbana, intervención y ordenamiento territorial, vivienda, espacio público, transporte, movilidad, desarrollo sustentable y potencial económico.

Todo ello, a la luz de la inminente necesidad de contar con un modelo que por un lado, rescate el tejido social y urbano del Centro Histórico a través de sinergias que consoliden nuevos intereses por habitarlo, por hacerlo de nueva cuenta el corazón latente de la ciudad; y que por el otro, conecte ese Centro Histórico a los habitantes de la zona metropolitana mediante un esquema policentrista que articule progresivamente el espacio público del centro con la periferia.

Durante las visitas técnicas, el intercambio con actores locales y las intensas jornadas de trabajo realizadas por los talleristas y el equipo de pilotos, se logró conformar un diagnóstico coincidiendo en que para lograr un desarrollo metropolitano sostenible de Puebla, es necesario:

- Reducir el proceso de expansión a partir de la densificación y heterogeneidad en funciones urbanas.
- Mantener y potenciar las funciones productivas y ecológicas de los ecosistemas que hoy rodean la metrópolis para favorecer el actual vacío urbano entre Puebla y el Distrito Federal.
- Mejorar la agregación de valor en los productos agrarios.
- Crear una conferencia de Alcaldes.
- Contar con un “ordenador” público (en sentido amplio, se refiere a contar con una estructura pública que aglutine al gobierno del estado, a los municipios conurbados, universidades, cámaras, ciudadanos independientes, etc.), que además de planear, también actúe.
- Contar con un observatorio independiente, echando mano de la gran capacidad de Puebla a través de su comunidad estudiantil.
- Adoptar una política de “un ciudadano, un árbol”.
- Generar eventos de posicionamiento de las acciones emprendidas como parte de la gobernanza y del proyecto metropolitano adoptado por los distintos actores, bajo el liderazgo del gobierno del estado y de los municipios participantes.

Con base en ello, autoridades locales y estatales, establecieron una serie de acuerdos, tales como:

- Instalación inmediata de la Mesa de Alcaldes Metropolitanos, con el liderazgo del Gobierno del Estado. Con esta mesa de trabajo, se propone que una vez al mes, se reúnan los Alcaldes metropolitanos con el representante del gobierno del estado para discutir, plantear, planear pero también acordar, cooperar, decidir y ejecutar acciones conjuntas de carácter metropolitano.
- Integración de una mesa de observadores para garantizar permanentemente la participación de la sociedad a fin de contar con un mecanismo de seguimiento y evaluación de los resultados que se vayan obteniendo.
- Asumir las conclusiones presentadas por el equipo de pilotos del taller, como propias de la ciudad y del entorno metropolitano, como un elemento aspiracional de la visión metropolitana que deseamos tener.

Estudio de caso del área funcional de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Actualmente desarrollamos en colaboración con el Gobierno del Estado, un estudio que está orientado a destacar la importancia del actual contexto global de cambios socio espacial y territorial, partiendo de la experiencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en atención al área funcional de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

De esta manera, celebramos la primera las primeras misiones de exploración y trabajo, con el apoyo de un conjunto de especialistas y expertos en la materia quienes establecieron temáticas que generarán las condiciones necesarias para la construcción de un entorno planeado y que contribuirá al progreso de la zona; asimismo, el documento terminado permitirá identificar necesidades de inversión y temas de gobernanza metropolitana.

Expertos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y diferentes actores de la zona metropolitana, dependencias estatales y municipales, buscaron definir con cada uno el papel que juegan dentro de la región, lo que permitirá identificar oportunidades de inversión, así como sus fortalezas en materia de gobernanza metropolitana.

Siendo importante destacar que los integrantes de la delegación de la OCDE para la segunda misión (enero y febrero de 2013) son Marissa Plouin, Coordinadora del Estudio Territorial Puebla-Tlaxcala; Oscar Huerta Melchor, Analista de la División de Políticas de Desarrollo Regional; Soo-Jin Kim, Analista de la División de Políticas de Desarrollo Regional; Joan Trullén Thomas, Director del Instituto Regional de Estudios Metropolitanos de Barcelona y revisor colega; Rupert Kawka, Oficial de la Oficina Federal para la construcción y la planificación regional de Alemania y Revisor Colega; Peter Creticos experto en desarrollo de la fuerza laboral; Eduardo Rojas, experto en gobernanza metropolitana.

Integración de la Agenda de Coordinación Metropolitana.

Derivado de los acuerdos alcanzados en el Taller Internacional de Metropolización y Centro Histórico, así como por los alcances del estudio de caso del área funcional de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) integramos una herramienta para sistematizar esfuerzos e iniciativas entre los diversos gobiernos municipales que conforma la zona metropolitana del municipio de Puebla, que permite a las autoridades trabajar coordinadamente en el diseño y ejecución de acciones gubernamentales homologadas que se orienten a la promoción de un desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, con visión regional.

La propuesta de agenda se plantea como un instrumento que conjugue diversas demandas y que garantice su solución a través de políticas públicas con visión de largo plazo, consenso, y capacidad de reacción ante cambios en los contextos regional, nacional e internacional.

Los objetivos de la agenda son:

- Establecer esquemas de coordinación interinstitucional que permitan la homologación de acciones y la suma efectiva de esfuerzos, a fin de establecer un rumbo común en el desarrollo de la zona metropolitana del municipio de Puebla.
- Diseñar políticas, planes y programas que sean capaces de prevenir problemas trascendentales para la zona metropolitana del municipio de Puebla.

- Constituir un marco de acción profesional y permanente para la planeación del desarrollo en la zona metropolitana del municipio de Puebla.

En este sentido, celebramos una reunión de vinculación con los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, Santa Clara Ocoyucan, San Gregorio Atzompa y San Pedro Cholula, así como con el Consejo Estatal de Población del Estado de Puebla (Conapo), a quienes se presentó el documento en cuestión y con quienes se acordó proporcionar información de la zona metropolitana del municipio de Puebla para identificar problemas comunes y diseñar alternativas de solución.

Convenio de Colaboración entre el IMPLAN y la Fundación Metrópoli para la Innovación y el Diseño del Territorio de Bilbao, España.

A través de la celebración de dicho convenio, fomentamos el intercambio de conocimientos para la identificación, desarrollo y beneficio de futuros programas de investigación urbana y planeación territorial estratégica, con la finalidad de compartir valores comunes y una sintonía entorno a la cultura del territorio y el reto de formular respuestas coherentes hacia el equilibrio entre el desarrollo económico, la igualdad social, la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

Puntualmente, la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el IMPLAN y la Fundación Metrópoli aportará líneas estratégicas al Plan Estratégico Puebla 500 desarrollado por el IMPLAN.

Destacando, que a la par desarrollaremos diversos programas entre los que destacan:

- Impulso a la Excelencia Urbana.- El programa fortalecerá las actividades tendientes a crear, compartir y difundir conocimientos y experiencias al servicio de la transformación real de las ciudades y los territorios.
- Innovación y Territorio.- Con base en la metodología del “ Proyecto Cities” en conjunto con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) se buscará impulsar la transformación creativa de las ciudades y de los territorios a través del diseño y la experimentación de soluciones urbanas, en este sentido el programa de innovación buscará posicionar a la ciudad como un modelo exitoso de territorio con visión estratégica que pudiera aportar líneas estratégicas al Plan Estratégico Puebla 500 desarrollado por el IMPLAN.
- Incubación de Proyectos Estratégicos.- El programa hace referencia a la capacidad para transformar proyectos desde “ las ideas a la realidad ”a través de las fuerza de los conceptos de innovación y territorio para las ciudades; de esta manera se podrán desarrollar proyectos bajo el concepto de incubación en el Municipio de Puebla con el fin de establecer una plataforma para el desarrollo de nuevos proyectos de interés regional

Así, el Sistema de Planeación Estratégica Municipal parte de la gobernanza como un nuevo estilo de gobernar por cuanto exige la participación de todos los actores; siendo, sin duda, un gobierno con enfoque participativo y planeación estratégica y estadística, medible, que ha permitido realizar reingeniería en sus procesos y la sistematización de los mismos, al tiempo que ha invitado a los servidores públicos a hacer de la profesionalización y la mejora continua el principal vehículo en el desempeño de nuestras responsabilidades administrativas.

Bajo dicha premisa, hemos implementado acciones de vinculación con los Consejos de Participación Ciudadana y diversos sectores públicos y privados como son universidades y cámaras empresariales que nos han permitido contado con el apoyo, análisis, crítica, opinión técnica y fortalecimiento de las actividades desarrolladas por el Instituto.

Reconocimiento del Instituto Municipal de Planeación como Agencia de Desarrollo Urbano (ADU).

La definición de ADU de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, son aquellas instancias de interés público y de beneficio social, que apoyan y llevan a cabo actividades de planeación, promoción y gestión, para impulsar iniciativas y prácticas para el desarrollo social y urbano en el ámbito local.

En tal virtud, este instituto converge con el concepto de Agencia de Desarrollo Urbano definido por el Programa Hábitat, por lo que el Instituto Municipal de Planeación solicitó el reconocimiento y su registro formal como ADU, quedando reconocido y registrado como tal en julio de 2011 ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo de la Secretaría de Desarrollo Social Federal con la finalidad de centrar esfuerzos en tareas de planeación que se reflejen en el contexto urbano.

Con el propósito de coadyuvar a hacer mejor ciudad, las ADU tienen entre sus finalidades centrales las de identificar y convocar a las instituciones públicas, privadas y sociales que faciliten y promuevan la construcción de acuerdos multisectoriales dirigidos a la planeación y gestión de estrategias y acciones que permitan lograr un desarrollo urbano ordenado, incluyente, competitivo y sustentable, así como coadyuvar con la autoridad local para facilitar la identificación, implante y ejecución de inversiones productivas que eleven la competitividad de la ciudad y su región de influencia, así como los niveles de la calidad de vida de sus habitantes.

El Programa Hábitat apoya a los municipios con subsidios federales en tres Modalidades: Mejoramiento del Entorno Urbano, Desarrollo Social y Comunitario y Promoción del Desarrollo Urbano, éste último se asigna a las Agencias de Desarrollo Urbano (ADU) que en el 2012, se destinó en acciones de fortalecimiento y equipamiento del IMPLAN, así como el desarrollo de estudios que contribuyen a la planeación en materia de desarrollo social, urbano y de ordenamiento territorial, entre otras.

Con la operación de la ADU, el IMPLAN centra sus esfuerzos en tareas de planeación, además de fungir como bastión en el fortalecimiento y cooperación con el Observatorio Urbano Local de Puebla que opera desde 2008 en Coordinación con el Colegio de Urbanistas y Planificadores de Puebla, A.C., el Colegio de Puebla y el Municipio de Puebla; cuyos objetivos están centrados en el análisis de los problemas sociales y urbanos, la promoción de reformas legales y la formulación de proyectos y políticas públicas.

Además para fortalecer sus capacidades operativas, la ADU tendrá la posibilidad de acceder a recursos financieros adicionales, administrados preferentemente como fideicomiso público, que provendrán de las siguientes fuentes:

- Aportantes solidarios
- Banca Nacional de Desarrollo
- Fundaciones y donaciones
- Gobierno Federal
- Gobierno Estatal
- Gobierno Municipal
- Ingresos propios generados por la gestión de acuerdos de facilidades administrativas expedidos por la propia ADU.
- Ingresos propios generados por su contribución al implante y ejecución de inversiones productivas
- Fundaciones de la iniciativa privada
- Instituciones internacionales: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etcétera
- Organizaciones de la sociedad civil

Participación Ciudadana.

Atención y seguimiento a los Consejos de Participación Ciudadana.

Informe de labores del Consejo de Participación Ciudadana y coordinación de la publicación respectiva.

Seguimiento a la creación de dos nuevos Consejos de Participación Ciudadana.

Sesión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Los Consejos de Participación Ciudadana tienen la naturaleza jurídica de órganos de promoción y gestión social, auxiliares del Ayuntamiento de Puebla, con las obligaciones de coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados; promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos en todos los aspectos de beneficio social; y proponer al Ayuntamiento la creación o modificación de actividades, acciones, planes y programas municipales.

Dichos Consejos, tienen por objeto en su carácter de órganos de análisis, opinión, consulta: el estudio, discusión y análisis a favor de la programación de la gestión social, respecto de los asuntos que les sean encomendados por el Ayuntamiento.

Los Consejos Ciudadanos que actualmente están en operación en el municipio de Puebla son:

- Centro Histórico y Patrimonio Edificado
- Cultura
- Deporte
- Derechos de los Animales
- Derechos Humanos y Equidad entre Géneros
- Desarrollo Urbano
- Desempeño Gubernamental
- Para la Discapacidad
- Ecología
- Educación
- Grupos Vulnerables
- Juventud
- Obras y Servicios Públicos
- Protección Civil
- Salud
- Seguridad Pública
- Turismo
- Vialidad y Transporte

El Ayuntamiento de Puebla, a través del Instituto Municipal de Planeación, se ha dado a la tarea de facilitar la participación de los Consejos Ciudadanos, con el fin de impulsar una gestión de calidad, a través de la planeación estratégica municipal estableciendo una relación institucional y de diálogo con los diversos actores políticos y sociales, para el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas establecidos.

De enero a diciembre de 2012 se efectuaron 186 sesiones de los Consejos. A dichas reuniones asistieron Regidores, Secretarios, Directores y Jefes de Departamentos, responsables de los temas abordados en cada una de las sesiones de los Consejos Ciudadanos. Destacando la participación a lo largo del año de un total de 412 autoridades municipales. Con esto se logró la participación de más de 688 expertos, entre ciudadanos y autoridades sobre distintos temas relevantes para el desarrollo de la ciudad.

El 27 de agosto de 2012 se realizó el informe anual de actividades del Consejo de Participación Ciudadana en el que se presentaron las actividades desarrolladas por los Consejos Ciudadanos que integran el Consejo de Participación Ciudadana del municipio de Puebla, y al cual asistió el Presidente Municipal, en su calidad de Presidente Honorario del Consejo de Participación Ciudadana. Estas acciones son el resultado de la colaboración efectiva entre los ciudadanos y el gobierno.

Asimismo, en los meses de agosto y septiembre de 2012 se renovaron o ratificaron las mesas directivas de Consejos Ciudadanos, y se eligió a la nueva Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.

El 31 de octubre de 2012 se instalaron y se tomó protesta a los integrantes de dos nuevos Consejos Ciudadanos: el Consejo Ciudadano de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros; y el Consejo Ciudadano para la Discapacidad.

El día martes 29 de enero de 2013, se celebró en el Salón de Protocolos del Palacio Municipal la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo de Participación Ciudadana. El Consejo Directivo está integrado por los Presidentes de los Consejos Ciudadanos, la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana, el Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana, y el Presidente Municipal de Puebla, en su calidad de Presidente Honorario del Consejo de Participación Ciudadana. A la sesión también asistió el L.D. Luis Armando Olmos Pineda, Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación.

En dicha sesión se expuso y aprobó por unanimidad de votos el Plan Anual General que integra todos los programas de actividades de los Consejos Ciudadanos, y de las acciones que se desarrollarán de manera conjunta por varios Consejos Ciudadanos.

Por otra parte, los Consejos Ciudadanos han participado, al lado de diferentes órdenes de gobierno, de asociaciones civiles, de académicos y estudiantes, en diversos foros de consulta y participación organizados por el Instituto Municipal de Planeación:

- Entrevistas como actores importantes, en el marco de la elaboración del Plan estratégico "Puebla 500".
- En el marco del Programa de Movilidad Urbana Sustentable, en distintos talleres interactivos de participación ciudadana para la generación de información de utilidad en la formación de estrategias de movilidad:
 - Taller de movilidad no motorizada.
 - Taller de movilidad peatonal y accesibilidad.
 - Taller de movilidad y medio ambiente.
- Taller de integración y planeación urbana del IMPLAN y El Consejo Ciudadano.

En colaboración estrecha de los Consejos Ciudadanos, el IMPLAN y el Ayuntamiento se ha establecido una agenda de políticas públicas, la cual recoge propuestas, problemáticas y temas que son susceptibles de constituirse como una política pública y que los consejos ciudadanos han plasmado en el tiempo. Igualmente, el Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental ha colaborado de manera continua en la generación de indicadores de gestión. Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad Pública y el IMPLAN, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de manera conjunta han generado y publicado un manual ciudadano para la prevención del delito, el cual se ha circulado entre la población en general.

Así, los Consejos Ciudadanos existen desde hace más de dos décadas en el municipio de Puebla. Sin embargo su participación se ha institucionalizado desde hace algunas administraciones municipales, haciéndose especial énfasis en la actual. En tal sentido, se tiene documentado, desde el año 2005, la evolución del número de Consejos Ciudadanos que operan en el municipio, que es la siguiente:

2005-2008	2008-2011	2011-2014
1. Cultura	1. Cultura	1. Cultura
2. Derechos de los Animales	2. Centro Histórico y Patrimonio Edificado	2. Centro Histórico y Patrimonio Edificado
3. Desarrollo Urbano	3. Deporte	3. Deporte
4. Ecología	4. Derecho de los Animales	4. Derecho de los Animales
5. Educación	5. Desarrollo Urbano	5. Desarrollo Urbano
6. Grupos Vulnerables	6. Desempeño Gubernamental	6. Desempeño Gubernamental
7. Obras y Servicios Públicos	7. Ecología	7. Ecología
8. Protección Civil	8. Educación	8. Educación
9. Salud	9. Grupos Vulnerables	9. Grupos Vulnerables
10. Seguridad Pública	10. Juventud	10. Juventud
11. Turismo	11. Obras y Servicios Públicos	11. Obras y Servicios Públicos
12. Vialidad y Transporte	12. Protección Civil	12. Protección Civil
13. Deporte (reactivado en 2006)	13. Salud	13. Salud
14. Centro Histórico y Patrimonio Edificado (creado el 8 de diciembre de 2006)	14. Seguridad Pública	14. Seguridad Pública
15. Juventud (creado el 8 de diciembre de 2006)	15. Turismo	15. Turismo
16. Desempeño Gubernamental (creado el 12 de febrero de 2007)	16. Vialidad y Transporte	16. Vialidad y Transporte
		17. Derechos Humanos y Equidad entre Géneros (creado el 23 de septiembre de 2011)
		18. Discapacidad (creado el 10 de agosto de 2012)

Acciones de Vinculación y Fortalecimiento Institucional.

Adhesión a la Red de Ciudades Interculturales.

Coordinación de las dependencias y organismos municipales para lograr la acreditación de los 39 indicadores del Programa Agenda desde lo Local.

Participación en la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación A.C. (AMIMP) celebrada en Benito Juárez, Quintana Roo, donde el IMPLAN del Ayuntamiento de Puebla fue elegido para la vicepresidencia de la AMIMP en la zona centro del país.

Coordinación de los trabajos de la alianza estratégica gobierno-universidades con, Puebla Capital Universitaria (PCUM).

A continuación, se hace un resumen de las acciones más destacadas de la vinculación para el fortalecimiento del Instituto:

MODALIDAD	ACCIÓN	IMPACTO
	Participación en la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación A.C. (AMIMP) celebrada en Benito Juárez, Quintana Roo.	El IMPLAN Puebla fue reconocido por los demás institutos por su destacada labor en tan solo año y medio de existencia, por lo que el titular de ese organismo fue electo vicepresidente de la zona centro de esta asociación.
	Programa Agenda Desde lo Local	El IMPLAN coordinó a las dependencias municipales para lograr la acreditación de los 39 indicadores del Programa Agenda desde lo Local, por lo cual el Ayuntamiento de Puebla refrendó por segundo año consecutivo el Premio Nacional de Desarrollo Municipal, mismo que fue entregado en el marco del 9° Foro Desde lo Local en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., celebrado entre los días del 26 al 28 de septiembre.
Vinculación Institucional	Adhesión del IMPLAN y del Ayuntamiento de Puebla a la Red de Ciudades Interculturales.	<p>Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Red (con sede el Salón de Protocolos del Ayuntamiento de Puebla), en la cual se presentaron y aprobaron los objetivos, los lineamientos técnicos y plan de acción de la Red, con representantes de distintos municipios y del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Feria de los Colores, Sonidos y Sabores tuvo como finalidad promover y fomentar la interculturalidad, la cual por primera vez se realizó en la Ciudad de Puebla, organizada por el H. Ayuntamiento de Puebla, a través del Instituto Municipal de Planeación, y en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal, el Programa de Ciudades Interculturales del Consejo de Europa, la Benemérita Universidad de Puebla y con la colaboración de otras dependencias municipales. - <p>La Feria contó con tres componentes fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el Ágora Diálogo de los Pueblos que es el foro de discusión sobre temas coyunturales (con sede en el salón Paraninfo de la BUAP); • el Museo vivo donde los pueblos y

		<p>comunidades expresan sus conocimientos y tradiciones (con sede en el Jardín del Carmen); y</p> <ul style="list-style-type: none"> • la expo-venta donde se ponen a disposición del público los productos de alta calidad alimentaria y artesanal (con sede en el Jardín del Carmen).
Vinculación Empresarial	<p>Celebración de reuniones de trabajo con organismos empresariales más representativos en el municipio, para la presentación del instituto y el fortalecimiento de acciones de planeación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se estrecharon los lazos de cooperación con la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, A.C. (AMPI), la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño Puebla (CANACOPE), el Colegio de Arquitectos de Puebla, A.C. (CAPAC), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Cámara Hispana de Comercio de San Antonio (Texas) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). - Contando con la participación de representantes de cámaras empresariales, funcionarios municipales, integrantes de los consejos de participación, investigadores de distintas universidades, y especialistas, se llevó cabo en el mes de noviembre el "Taller de Integración y Planeación Urbana de la Ciudad", dando cumplimiento a un acuerdo de la Junta de Gobierno del IMPLAN.
Vinculación Educativa	<p>Alianza Estratégica Gobierno-Universidades, "Puebla Capital Universitaria (PCUM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de la "Tercera Feria de Oportunidades Laborales y Desarrollo Profesional con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. - Involucramiento de académicos de las instituciones integrantes de la iniciativa PCUM en la construcción del "Plan Estratégica Puebla 500". - Difusión de la convocatoria "Contraloría Universitaria". - Reunión del Alcalde con consejos y mesas directivas de universidades, del cual derivó la creación de un Comité Estudiantil.

		<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de la "Convocatoria Investigando por una Puebla competitiva 2012". - Difusión de la Campaña "Mujer está en tus manos vivir sin violencia" a cargo del Instituto Municipal de las Mujeres. - Se efectuó la presentación del libro "Metrópolis en Crisis, una propuesta para la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala" del doctor Dr. Alfonso X. Iracheta Cenecorta, libro coeditado con el Colegio Mexiquense, la Universidad Iberoamericana de Puebla y la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
--	--	--

Con lo anteriormente expuesto, se da cabal informe sobre el estado que guarda la gestión del Instituto Municipal de Planeación.

